

# Cómo prevenir conflictos legales

Mediante la auditoría legal el empresario puede evitar conflictos y proteger su patrimonio



MANUEL ALFREDO RODRÍGUEZ | EL UNIVERSAL

domingo 3 de febrero de 2013 12:00 AM

En Venezuela, son pocos quienes recurren a las consultas o asesorías legales con carácter preventivo, vale decir, no es costumbre solicitar información jurídica antes de que ocurra el problema a resolver. Nuestra afirmación deviene del parecer o práctica profesional de los principales bufetes, despachos o escritorios jurídicos que existen en el país.

Los comerciantes invierten poco en auditorías jurídicas. Desconocen que estas arrojan en los respectivos dictámenes la verdadera situación legal examinada. Los abogados dedicados a esta área aportan valiosos instrumentos para determinar con exactitud las debilidades y fortalezas de la empresa a constituir o mejor aún, aquella que ya explota una actividad industrial o económica.

Haciendo uso de la auditoría legal, el solicitante recibe los beneficios enumerados a continuación. La solución a las contrariedades surgidas de los condominios en edificios; el cobro de bolívares ante los tribunales de la República por deudas no pagadas (cobranza de deudas); la demanda contra inquilinos morosos e incumplidores del contrato de arrendamiento; el despido de trabajadores amparados por el Decreto de Inamovilidad Laboral; la venta de inmuebles mediante el contrato de opción de compra ante la Notaría Pública; la demanda de un socio minoritario en contra del socio con mayoría de acciones en la empresa; la demanda por rendición de cuentas entre accionistas, directores, gerentes o administradores de la sociedad; las demandas de indemnizaciones o reclamos por accidentes laborales; la solicitud de declaratoria de quiebra del comerciante o deudor moroso; cómo hacer para vender o comprar un terreno, casa o apartamento sin asumir riesgo; el registro de marcas, logos, lemas, patentes e invenciones; la creación de franquicias a nivel nacional, entre otros.

Al emitir segunda opinión legal, por ejemplo, recomendamos que cuando la empresa o comerciante es acreedor de facturas aceptadas, recibos, letras de cambio (giros), cheques o pagarés, y el deudor se ha negado a pagar, de inmediato, puede procederse al cobro de bolívares ante los tribunales. Esta demanda, una vez admitida, concede al acreedor el derecho de hacer embargar los bienes propiedad del deudor. El embargo significa quitarle al deudor la posesión de sus bienes: dinero habido en cuentas bancarias, vehículos y demás propiedades. Mediante la auditoría legal con función preventiva el empresario o comerciante puede evitar conflictos y proteger su patrimonio o el de la empresa.

Escritorio Jurídico

Manuel Alfredo Rodríguez, A.C.

[asomivis@gmail.com](mailto:asomivis@gmail.com)

[www.protejase.com.ve](http://www.protejase.com.ve)

[@UCV\\_MAR](https://twitter.com/UCV_MAR)

[Más artículos de esta firma »](#)



## Acceso rápido a:

[RSS](#)
[Correo Diario](#)
[Movil](#)

[Obituarios](#)
[Carteles y Edictos](#)

[Ver Jornada completa »](#)

Lo último Lo recomendado



**INTERNACIONAL.** Aspirantes republicanos evitan compromiso de apoyar a quien resulte elegido

[Comentarios \(0\)](#)

**NACIONAL Y POLÍTICA.** Capriles: "El Revocatorio es la única alternativa viable"

[Comentarios \(0\)](#)

**FÚTBOL.** Brasil remontó a Paraguay y rescató un punto de oro en Asunción

[Comentarios \(0\)](#)

**FÚTBOL.** Uruguay derrotó a Perú y es líder de las eliminatorias

[Comentarios \(0\)](#)

**FÚTBOL.** Argentina triunfó con autoridad ante Bolivia

[Comentarios \(0\)](#)

**FÚTBOL.** Noel Sanvicente revoluciona el once inicial vinotinto

[Comentarios \(0\)](#)

**FÚTBOL.** Colombia para en seco al líder Ecuador de la mano de Bacca y James

[Comentarios \(0\)](#)

## Lo más...

Leído Comentado

1. Un cambio estructural progresivo a 2030
2. ¿Dónde está Alcedo Mora?
3. El poder, los derechos y la hipocresía
4. Caldera: la formación de un político
5. Entre errores y aciertos
6. La salida constitucional de Dilma
7. ¡Basta de corrupción!
8. El campo mañana
9. La universidad

## ¡Participa!

Envíanos tus comentarios

Para escribir tus comentarios en las notas, necesitas ser usuario registrado de **EL UNIVERSAL**. Si no lo eres, [Regístrate aquí](#)

correo (obligatorio)

clave (obligatorio)

INGRESAR

**El Universal** respeta y defiende el derecho a la libre expresión, pero también vela por el respeto a la legalidad y a los participantes en este foro. Invitamos a nuestros usuarios a mantener un contenido y vocabulario adecuado y apegado a las leyes.

**El Universal** no se hace responsable por las opiniones emitidas en este espacio. Los comentarios aquí publicados son responsabilidad de quién los escribe.

**El Universal** no permite la publicación de mensajes anónimos o bajo seudónimos.

**El Universal** se reserva el derecho de editar los textos y de eliminar aquellos que utilicen un lenguaje no apropiado y/o que vaya en contra de las leyes venezolanas.

## Comentarios (110)

páginas:

1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | >

Por **Yharmant Ferrer**  
08.02.2013  
11:02 AM

Si bien es cierto los costos por auditoria son costosos, es un mecanismo efectivo, eficaz y útil para cualquier individuo que recoge en sí en su carácter de propietario o poseedor un título jurídico valido, el cual el mismo deberá proteger sus bienes ante un posible embargo y este perder dicho carácter en su defecto.

Por **emily martinez**  
07.02.2013  
8:47 PM

en el in comento se analiza los pro y los contra que tiene la consultoria jurídica.en primer lugar explica lo mas cotidiano en la sociedad venezolana, la mayoría de las personas naturales o jurídicas solo buscan ayuda profesional luego de que se comete el hecho ilícito o la falta, y en segundo lugar las personas que se asesoran jurídicamente por profesionales en las distintas ramas del derecho tienden menos a incurrir en error, toda vez que han sido instruidos para la realización de cualquier acto jurídico.

Por **Astrid Rodriguez**  
03.02.2013  
9:26 PM

En mi opinión sería una excelente idea fomentar en materia laboral y civil (que son las más comunes), actos o tomar acciones preventivas para evitar conflictos legales antes de que sean cometidos, para así tener una mayor producción y una información veraz del funcionamiento de su empresa, y evitar los problemas antes de que se den, ya que si se dan generaran medidas más drásticas y definitiva de la parte legal contra el empresario o a su patrimonio directamente.

Por **Deiby Aguiar**  
03.02.2013  
9:09 PM

Es de muchísima importancia la auditoria legal preventiva y debería ser practicada con más frecuencia por las personas debido a que esta permite identificar los distintos puntos débiles de una empresa o un comercio antes de que este se vea afectado por algún inconveniente derivado de estos.

Por **yasmin vallejo**  
03.02.2013  
6:58 PM

Los comerciante no invierte en auditoria porque consideran que son muy costosas, por lo que he podido observar. Pero no piensan en la consecuencia que les puede traer el embargo , que es quitarle al deudor la posesión de sus bienes muebles: cuentas bancarias, vehículos, etc. Cuando se pudiera evitar invirtiendo en una auditoria previa como mecanismo para mantenerse en un nivel estable

Por **Douglas F Herrera G**  
03.02.2013

No obstante lo que plantea el autor, creo no se debe perder la idea fundamental de que el Estado debe

6:53 PM

procurar suministrar los medios para que los agraviados puedan obtener justicia. Evitar conflictos jurídicos es una opción, pero en mi criterio, el deber es que el sujeto infractor debe reparar el daño causado, para garantizar la justicia, la población cuenta con el Estado, poseedor de los medios para ejecutar la misma; sabemos que los tribunales pueden estar o están colapsados, pero no por ello se puede aceptar la impunidad. Se debe buscar una forma de aplicar la justicia oportuna y necesaria.

Por **JOSE LABASTIDAS HERNANDEZ**  
03.02.2013  
6:07 PM

SI PERO SI EL EMPRESARIO ES EXPLOTADOR POR EXCELENCIA NO HABRA DIALOGO O LEYES QUE PUEDAN CONVENCERLOS DE SU ACTITUD ANTI LABORAL Y EN VZLA HYA MUCHOS QUE SIMPLEMENTE VEN AL TRABAJADOR COMO HERRAMIENTAS DE TRABAJO QUE PUEDEN SER DESCHABLES EN CUALQUIER MOMENTO...

Por **Adriana Carrera**  
03.02.2013  
5:42 PM

Pocos ciudadanos tienen certeza sobre materia jurídica, sea porque les ha tocado de cerca, es su profesión de abogado o tienen algún vínculo en su trabajo. Pero la gran mayoría no le interesa saber de la materia legal porque sin ser expertos, saben de la ausencia del estado de derecho debido a las múltiples referencias de la poca garantía que existe para ejecutar la tutela judicial efectiva. Conocer de derecho es útil para sortear inconvenientes en un Estado como este. Puede decirse que aún se ejecuta el debido proceso en algunos juzgados, lo cual sería recomendable atender las previsiones del Dr. Rodríguez; mas la garantía que se cumplan puede depender de otros factores fuera de la legalidad que, si entran en juego, toman ventaja por la pública y notoria falta del estado de derecho.

Por **Andrea Carvajal**  
03.02.2013  
5:31 PM

Prevenir es de sabios.

Por **Sara Lisboa**  
03.02.2013  
5:19 PM

La Asesoría Legal se encarga de brindar la información jurídica a quien necesite de ello para la resolución de asuntos que tienen que ver con la aplicación de las leyes, normativas, reglamentos en cualquier materia del Derecho.

páginas:

[1](#) | [2](#) | [3](#) | [4](#) | [5](#) | [6](#) | [7](#) | [8](#) | [9](#) | [10](#) |



Alianzas

**EL UNIVERSAL**

[Cómo anunciar](#) | [Suscripciones](#) | [Contáctenos](#) | [Política de privacidad](#)

[Términos legales](#) | [Condiciones de uso](#) | [Mapa del Sitio](#) | [Ayuda](#)

El Universal - Todos los derechos reservados 2013